



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00072926-UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00090265-UNC-DIR#CNM de orden 5, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada en los términos del Dto. 9202/1962 presentada por el Prof. Mario Lamas VILARÓ (Leg. 24.392), a su 12 hs. reloj de Ayudante de Clases Prácticas en condición de Titular sin Vencimiento;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00090265-UNC-DIR#CNM de orden 5 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos del Dto. 9202/1962 presentada por el Prof. Mario Lamas VILARÓ (Leg. 24.392), a su 12 hs. reloj de Ayudante de Clases Prácticas en condición de Titular sin Vencimiento, a partir del 15 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°. - El Prof. VILARÓ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl